



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
Administración 2018-2021



**RAYÓN**  
POR UN RAYÓN FUERTE Y JOVEN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA  
OFICIO CI/0171/2019**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONTRALORÍA INTERNA  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
RAYÓN, S.L.P., A 19 DE JUNIO DE 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
**SECRETARIA**  
*Enika Muezo A.*  
19 JUN. 2019  
**RECIBIDO**  
RAYÓN, S.L.P.

**C.P. MARIA REBECA DE LA TORRE CUIEL  
TESORERA MUNICIPAL  
PRESENTE. -**

SINDICATURA  
19 JUNIO 2019  
**RECIBIDO**  
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Por medio del presente me es grato enviar a Usted un cordial saludo, y de la misma forma, me dirijo para informarle sobre la revisión correspondiente a los Estados Financieros de la Tesorería Municipal de Rayón, S.L.P., por el periodo correspondiente al mes de **ABRIL** de 2019 los cuales fueron solicitados en fecha de 02 dos de mayo de 2019 con número de oficio CI/0143/2019, mismos que fueron remitidos a esta Contraloría Interna el 20 veinte de mayo del año en curso, con número de oficio TMR/247/2019.

El cual es responsabilidad del Tesorero Municipal, como señala la fracción IX del artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí,

Que a la letra dice: ... IX. Formular mensualmente un estado financiero de los recursos municipales, y presentarlo al Cabildo, debiendo enviarlo posteriormente para su fiscalización al Congreso de Estado, así mismo en los términos acordados por el Ayuntamiento, deberá publicarlo en los primeros diez días del mes siguiente y exhibirlo en los estrados del ayuntamiento.

Y con las facultades y atribuciones que me confieren en los artículos 85 y 86 fracciones II, V y VIII de la Ley en comento, **manifiesto dictaminar favorable, sin perjuicio del resultado de la ASE sirva realizar sobre la documentación entregada por parte de la Tesorería Municipal.**

Así mismo me permito agregar las siguientes observaciones, independientemente de las que la Auditoría Superior realice sobre la documentación entregada:

- En la cuenta 1026159589 de Diario (5 carpetas) se observan firmas faltantes en nóminas y en trámites, así como falta de documentación comprobatoria en apoyos, y trámites para la comprobación de facturas.
- Se siguen observando oficios de comisión a la Ciudad de San Luis Potosí, sin el sello de la dependencia visitada.

TESORERIA MUNICIPAL  
19 JUN 2019  
**RECIBIDO**  
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
*Maria Rebeca de la Torre Cuiel*

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
Administración 2018-2021



- En la cuenta 1026159598 Egresos 1-1 se observa que en las pólizas faltan firmas del regidor de hacienda, del secretario general y del presidente municipal.
  - \*firmas en oficios de comprobación.
  - \*firmas en las comprobaciones
  - \*verificar los gastos de apoyo a la señora Ma. Rosario Vázquez Gaytán
  - \*Nomina completa de la primera quincena del mes de abril.

Por lo anterior expuesto me permito hacer las siguientes recomendaciones, mismas que se exhorta sean tomadas en cuenta y se apliquen a fin de no cometer prácticas indebidas:

- 1.- Cuidar que las pólizas de cheque, nóminas y facturas cuenten con todas y cada una de las firmas correspondientes.
- 2.- Procurar que los documentos emitidos y avalados por tesorería presenten la firma y sello de dicho departamento.
- 3.- Procurar que los ingresos recaudados sean depositados en tiempo.
- 4.- Soportar los egresos con la respectiva solicitud de pago y el correspondiente agradecimiento e INE.
- 5.- Regular la situación en cuanto a los viáticos, (gasolina, alimentos, etc.) cuidando que sea acorde a los lineamientos de las **MEDIDAS DE CONTROL INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.**, oficios comisión firmados por la dependencia a donde sea la comisión, en comunidades selladas y firmadas por el juez y/o comisariado.
- 6.- Regular la situación en cuanto a apoyos, solicitudes previendo el presupuesto asignado para el 2019.
- 7.- Cuidar que toda documentación esté debidamente soportada y comprobada.
- 8.- Se recomienda dar cumplimiento a la obligación que tiene el municipio de proporcionar mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el impuesto sobre la Renta por salarios, remuneraciones y demás prestaciones pagadas a funcionarios y trabajadores del Municipio, así también como a la Secretaría de Finanzas del Estado.
- 9.- Procurar que los cheques cuenten con la leyenda "Para abono en cuenta".
- 10.- Publicar los estados financieros de los recursos municipales en los estrados de este H. Ayuntamiento y continuar mes con mes notificándolos, con el fin de cumplir con una transparencia clara en nuestro municipio.
- 11.- Procurar que la documentación cuente con el sello de operado.

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
 Administración 2018-2021



12.- Realizar las acciones tendientes para emitir en tiempo y forma el correspondiente estado financiero mensual y hacérselo del conocimiento al H. Cabildo, lo anterior a fin de evitar ser acreedor de la aplicación de sanciones que marca la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su atenta y segura servidora.



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 RAYÓN, S.L.P.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**CONTRALORIA INTERNA**

ATENTAMENTE

**LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

- C.c.p Archivo
- C.c.c. Arq. Fernando Subituno Castillo Lambarria, Presidente Municipal
- Cc.p. L.I.A. Jezahel Quijada Rodríguez, Síndico Municipal

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
 Centro Rayón, S. L. P.  
 Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63